

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCION DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, RESPECTO RESOLUCIÓN A TRAVÉS DE LA CUAL SE RECONOCE AL GESTOR CULTURAL, PUBLICISTA, COMUNICADOR, PERIODISTA, ACTOR, FILÓLOGO Y ESCRITOR FREDDY DANILO GINEBRA GIUDICELLI, POR SU EXTRAORDINARIA TRAYECTORIA A FAVOR DE LA CULTURA, LA HISTORIA, LA COMUNICACIÓN Y EL ARTE NACIONAL. PROPONENTE: ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN.

EXPEDIENTE NO.00433-2020-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto otorgar un reconocimiento al señor Freddy Danilo Ginebra Giudicelli por su dilatada trayectoria a favor de la cultura, sus aportes a los medios de comunicación y el periodismo, la cultura y la historia; así como también, por dedicar su vida a favor del arte en todas sus dimensiones, con un sentido crítico y social, acompañando al pueblo dominicano en diferentes momentos de nuestra historia.

El señor Freddy Ginebra nació el 17 de febrero de 1944, en la ciudad de Santo Domingo, demostrando desde su infancia su vocación de servicio a favor de la promoción del arte y la cultura. Posteriormente, con tan solo 19 años, incursionó a la televisión dominicana, además de realizar estudios importantes en filología inglesa, ciencias de la comunicación y relaciones públicas.

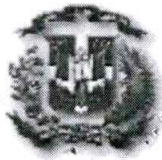
En el año 1974, fundó Casa de Teatro y desde allí ha realizado aportes extraordinarios a favor de talentos nacionales que se han destacado en diversas áreas de la cultura, la historia, la música, el cine, el arte y la comunicación. Los aportes sociales, culturales, de comunicación, históricos, periodísticos y artísticos de Freddy Danilo Ginebra en las diferentes áreas en que ha desarrollado su vida personal y profesional, representan un servicio inequívoco a la patria dominicana que merece ser reconocido y valorado en su justa dimensión.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Senado en su artículo 298, para el análisis de esta propuesta, la Comisión se reunió en fecha 14 de abril de 2021 y analizó de manera minuciosa su contenido. En esta reunión, se acordó lo siguiente:

Informe leído con sus redacción alterna en sesión de fecha 27/4/2021. P.P.

[Handwritten signature]
V.C.C.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCION DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

- Tomar en consideración lo que establece la Constitución de la República que consigna en el artículo 93, literal n): "Conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria o a la humanidad.
- Presentar una redacción alterna para modificar el contenido de la propuesta, modificación del título, de los considerandos y de la parte dispositiva, a sugerencia de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, por entender que con la aplicación de las normas, el texto de la Resolución resaltará la vida y aportes de la persona que se reconoce, por lo que se redactó de lo general a lo particular, además de la adición de epígrafes en la parte dispositiva.

Conclusión

Terminando el proceso de análisis de esta iniciativa, la Comisión tomando en cuenta las normas de técnica legislativa aplicables, así como las recomendaciones del equipo de técnicos y asesores, **HA RESUELTO: rendir informe favorable a esta Resolución**, sugiriendo al Pleno Senatorial una redacción alterna anexa, que sustituye en todas sus partes la iniciativa marcada con el No.00433 y que forma parte integral del presente informe.


La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

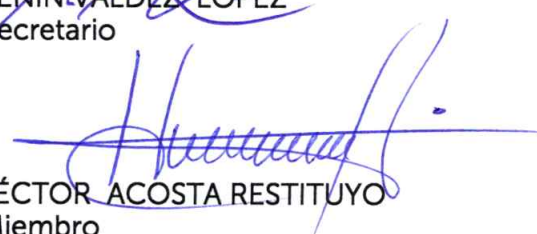
POR LA COMISIÓN:

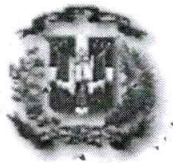

FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO
Presidente


VIRGILIO CEDANO CEDANO
Vicepresidente


LENIN VALDEZ LÓPEZ
Secretario


GINETTE BOURNIGAL DE JIMÉNEZ
Miembro


HÉCTOR ACOSTA RESTITUYO
Miembro



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCION DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA
Miembro

CRISTÓBAL V. CASTILLO LIRIANO
Miembro

RCN/Je..
Dirección Coordinación de Comisiones
22 de abril de 2021

Iniciativa depositada en fecha 05 de febrero de 2021. Tomada en consideración y enviada a Comisión 16 de febrero del mismo año.



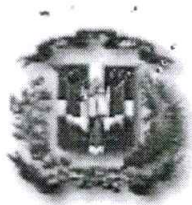
SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

REDACCIÓN ALTERNA QUE SUSTITUYE EN TODAS SUS PARTES LA INICIATIVA MARCADA CON EL NÚMERO 00433, RESOLUCIÓN A TRAVÉS DE LA CUAL SE RECONOCE AL GESTOR CULTURAL, PUBLICISTA, COMUNICADOR, PERIODISTA, ACTOR, FILÓLOGO Y ESCRITOR FREDDY DANILO GINEBRA GIUDICELLI, POR SU EXTRAORDINARIA TRAYECTORIA A FAVOR DE LA CULTURA, LA HISTORIA, LA COMUNICACIÓN Y EL ARTE NACIONAL, EXPEDIENTE No.00433-2020-SLO-SE. PROPONENTE: ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA
EXPEDIENTE TRABAJADO POR
EL DEPARTAMENTO DE COMISIONES



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

Resolución que reconoce al gestor cultural, publicista, comunicador, periodista, actor, filólogo y escritor Freddy Danilo Ginebra Giudicelli, por sus extraordinarios aportes a favor de la cultura dominicana y por ser impulsor de talentos nacionales destacados en áreas del saber cultural

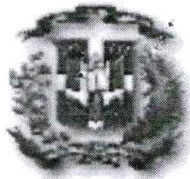
Considerando primero: Que el señor **Freddy Danilo Ginebra Giudicelli** nació el 17 de febrero de 1944, se graduó de Licenciatura en Derecho en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), luego en la Universidad de New York estudió filosofía inglesa, ciencias de la comunicación, *Kulturadministration* y relaciones públicas, además de agregar a su currículum especializaciones en áreas de las relaciones públicas y el teatro;

Considerando segundo: Que el señor **Freddy Danilo Ginebra Giudicelli**, desde muy joven demostró su vocación de servicio a favor de la promoción del arte y la cultura y, a la edad de 19 años, produjo el programa de televisión Cita con la Juventud, desde donde, ante de la necesidad de un grupo de actores jóvenes que buscaban cómo hacer teatro independiente e innovador, fundó en el año 1974, Casa de Teatro, la que se convirtió en institución y emblema de la cultura y el arte dominicano;

Considerando tercero: Que el señor **Freddy Danilo Ginebra Giudicelli** ha sido presidente de la liga de agencias publicitarias de República Dominicana (LIDAP) (1994-1995); fue gerente de mercado de valores del Banco Nacional de la Vivienda, sub-gerente general de la agencia Young & Rubicam Damaris, relacionista público de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, además fue profesor en la Escuela Pública República del Paraguay, así como de la Escuela para el Obrero y la Escuela del Colegio Dominicano De la Salle, realizando aportes extraordinarios a favor de talentos nacionales que se han destacado en diversas áreas de la cultura, la historia, la música, el cine, el arte y la comunicación;

Considerado cuarto: Que el señor **Freddy Danilo Ginebra Giudicelli** se ha desempeñado como productor, guionista y conductor de los programas Cita con la juventud; Pantalla 10; En primera fila; Tic Tac Toc; Dígallo como pueda; Desde un punto equidistante; Tiempo de Sonia; El taller de Víctor Víctor; Gente; Desde Casa de Teatro; Dos menos dos igual a cinco y Especial de Brugal, entre otros;





SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

Considerando quinto: Que el señor **Freddy Danilo Ginebra Giudicelli** ha recibido múltiples galardones, entre los cuales se encuentran los siguientes: premio de teatro del Colegio Dominicano De La Salle, como mejor actor, en 1960; premio mejor programa de televisión en 1970 (Mi Gente); premio Ángel de Plata, en 1981; premio el Gordo del año, en 1983; premio Jaycees; luego pasó al círculo supremo de plata de dicha organización en 1993; medalla de honor de la Universidad Iberoamericana (UNIBE), por sus aportes al arte; reconocimiento de la unión de cine y teatro italiano, entre otros;

Considerando sexto: Que es deber del Estado dominicano reconocer y promover a aquellos hombres y mujeres que han trascendido en la sociedad, transmitiendo valores auténticos y sirviendo de ejemplo para el fortalecimiento de las presentes y futuras generaciones.

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

Resuelve

Primero: Reconocer al gestor cultural, escritor y comunicador **Freddy Danilo Ginebra Giudicelli**, por sus extraordinarios aportes a la cultura dominicana e impulsor de talentos nacionales, que se han destacado en diversas áreas de la cultura, la historia, la música, el cine, el arte y la comunicación, sirviendo de ejemplo para las presentes y futuras generaciones.

Segundo: Ordenar que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregada al señor **Freddy Danilo Ginebra Giudicelli**.

Tercero: Designar una comisión de senadores y senadoras para que hagan formal entrega del presente pergamino de reconocimiento, en la fecha y lugar que determine la Presidencia del Senado.

